INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (JyP MUJERES)

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO 002 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (JYP MUJERES) con **INVERSIONES ELDORADO S.A.S**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de Enero de 2018**
CONTRATISTA: INVERSIONES ELDORADO S.A.S Representante Legal: **FABIO HUMBERTO DOMINGUEZ PRADA**	**NIT: 891.856.457-9** **C.C: 13.837.574 expedida en Bucaramanga**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS – POLLO TIPO ASADERO Y PECHUGA MARINADA - CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO- PARA SU POSTERIOR COMERCIALZIACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (J Y P MUJERES)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de Once (11) Meses, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y Acta de Inicio; y/o hasta el agotamiento de los recursos.

ACTA DE INICIO: Del 31 de Enero de 2018 suscrita por el Contratista Representante Legal **FABIO HUMBERTO DOMINGUEZ PRADA** y Supervisora **LISETH PAOLA RAMOS ANAYA**

FECHA DE TERMINACION: 24 de Septiembre de 2018.

ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA): N/A.

SUPERVISOR: LISETH PAOLA RAMOS ANAYA y desde el día 19 de septiembre de 2018 asume funciones como supervisora la señora **FANNY DORIS FORERO PEÑALOZA**

VALOR CONTRATO: DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.024.000)

FORMA DE PAGO: EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (JYP MUJERES), pagará al contratista: **INVERSIONES EL DORADO S.A.S**, el Valor del contrato DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.024.000). El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo (J y P Mujeres), efectuará pagos de las facturas al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del estatuto tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CONTRATO INICIAL:** N°218	**FECHA:** 2018-01-19	**VALOR:** $6.685.000
ADICION No. 01: N° 4518	2018-05-06	$3.339.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO ( )		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: **CONTRATO INICIAL:** N° 8818	**FECHA:** 2018-01-31	**VALOR:** $6.685.000
ADICION No. 01 : 71918	2018-05-22	$3.339.000
GARANTÍAS N/A		

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: N/A			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A		FECHA DE APROBACIÓN: N/A		

ESTADO DEL CONTRATO:

*"Que el Contrato identificado con el No. 002 de 2018, suscrito con **INVERSIONES ELDORADO S.A.S**, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 218 de fecha 2018-01-19 y Registro Presupuesta 8818 de fecha 2018-01-31 por valor de Seis Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil pesos moneda corriente ($6.685.000), **se realizó Adición** con CDP 4518 de fecha 2018-05-09 y Registro presupuestal No. 2018-05-22 por valor de Tres Millones Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Corriente ($3.339.000).*

Si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el kardex.

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de Diez Millones Veinticuatro Mil Pesos Moneda Corriente ($10.024.000), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
149431418 ✓	22/05/2018	$5.335.000 ✓
149441318 ✓	22/05/2018	$450.000 ✓
149503518 ✓	22/05/2018	$450.000 ✓
149509218 ✓	22/05/2018	$450.000 ✓
190002218 ✓	25/06/2018	$270.000 ✓
189996018 ✓	25/06/2018	$720.000 ✓
238901518 ✓	02/08/2018	$450.000 ✓
238862118 ✓	02/08/2018	$540.000 ✓
266290318 ✓	28/08/2018	$720.000 ✓
266301418 ✓	28/08/2018	$540.000 ✓
295255718 ✓	24/09/2018	$99.000 ✓

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 10.024.000	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:		$10.024.000
SALDO A LIBERAR:	**-00-**	
SUMAS IGUALES:	$10.024.000	$10.024.000

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-01-01 hasta 2018-01-31
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-02-01 hasta 2018-02-28
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-03-01 hasta 2018-03-31
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-04-01 hasta 2018-04-30
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-05-01 hasta 2018-05-31
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-06-01 hasta 2018-06-30

Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-07-01 hasta 2018-07-31
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-08-01 hasta 2018-08-31
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-09-01 hasta 2018-09-30
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-10-01 hasta 2018-10-31
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-11-01 hasta 2018-11-30
Tipos de planilla: E, J, K, M, N - Pagada	Desde 2018-12-01 hasta 2018-12-31

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Suministro No. 002 de 2018, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 002 de 2018, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2019.

Por EL **INPEC,**	Por el**(la) Supervisor(a)**	El(La) **Contratista**
Dra. CONSTANZA EDIT DUARTE MEDINA Directora EPMSC Santa Rosa de Viterbo	**FANNY DORIS FORERO PEÑALOZA** Técnico Administrativo grado 9 Almacenista EPMSC Santa Rosa de Viterbo	**INVERSIONES ELDORADO S.A.S** FABIO HUMBERTO DOMINGUEZ PRADA C.C 13.837.574

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Dra. Constanza Edit Duarte Medina
Reviso: PU. Nancy Bernal Estupiñán
Proyectó: Fanny Doris Forero Peñaloza
Fecha d elaboración: Enero 2019